

Mis observaciones son las siguientes:

I. Fundamentos:

"Respecto de los beneficios no valorizados monetariamente", me llama la atención el por qué no ha sido valorizado monetariamente.

II. Anteproyecto del Plan

Art.3, punto 3, párrafo 7: Dice "...el pre concentrado es transportado por el ferrocarril...", quizás debiera indicar las condiciones en las cuales será transportado el material, si es que fuese necesario.

Art.3, tabla 3, Señala que respecto del lavador de gases para la chimenea 2B, la eficiencia debe ser del 50%, mi apreciación es que es un porcentaje bajo.

Art.3, pág.6, Respecto de la planta de pellets, El porcentaje de material acopiado en relación a lo que contamina, está dimensionado?; sería pertinente cerrar la zona de acopio, más allá del costo que esto pueda implicar, considerando que quedan expuestas a la acción del viento, según señala Art.4 del capítulo II.

Tabla 6, las medidas de minimización a octubre de 2015, se cumplieron?, existen evidencias de mejoría?

Art. 7, punto 1, debiera señalar en éste que los vagones deben ir cerrados?

Art.7, punto 2, letra a, señala la implementación de un sistema de hidrolavado de los vagones y carros, sin embargo no señala qué se hará con los riles que resulten de esta acción. Considero importante considerar qué medidas se deben tomar respecto de los riles, dejarlas claramente expuestas; al no contemplar una medida concreta, permitirá a la empresa hacer lo que quiera.

Art.7, punto 5, Señala "en estación que cuenta con EMRP, se deberá encapsular el acopio de pre-concentrado de hierro...", no sé el significado de EMRP, por tanto, no sé si este encapsulamiento aplica al material acopiado en otras estaciones sin EMRP.

Respecto del Art.9, el encargado de fiscalizar la implementación del programa de limpieza, es la Seremi MMA?

Art.15, letra a, Sería importante señalar el cómo se informará a la ciudadanía, para que no sea simplemente un comunicado en el "diario oficial", por dar un ejemplo.

Art. 15, letra b, sobre educar a la ciudadanía, sería importante señalar más detalles, por ejemplo, serán talleres en JVV, en escuelas, en espacios públicos, con stands informativos, etc..

Art. 15, letra c, sería importante indicar algunas actividades tipo para que la participación realmente sea activa, considerando la desconfianza presente en los habitantes de la comuna.

Cecilia Sanchez

INGRESO A LA PRESIDENCIA
SEREMI DEL DEPARTAMENTO DE ATACAMA
FECHA: 14 MAR. 2016
CORRELATIVO: 270
PASO A: Carlos Osorio 15/03
cc/ Elizabeth